

RESOLUCIÓN No. 196

(28 de agosto de 2017)

Por la cual se concede un permiso

EL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial la contenida en el Art. 144 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

- a. Que el Abogado DUBIER RIOS BOTELLO, en su condición de Auxiliar Judicial Grado 01 del Despacho del suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, solicita se le conceda permiso para ausentarse de sus funciones durante el día TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), para atender asuntos personales fuera de la ciudad.
- b. Que compete al suscrito Magistrado, otorgarlo, según se muestra en el encabezado de esta Resolución.

RESUELVE

Primero.

Conceder permiso al Doctor DUBIER RIOS BOTELLO, en su condición de Auxiliar Judicial Grado 01 del Despacho del suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, para ausentarse de sus funciones durante el día TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

Segundo.

Comuniquese por Secretaria del Tribunal al interesado para los

efectos pertinentes

MILCIADES RODRÍGUÉZ QUINTERO

Magistrádo